

	<p>MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER INVITACIÓN PÚBLICA No. IP-MC-DT-NSA-015-2020 ACTA DE ADJUDICACIÓN</p>		CÓDIGO	MCO-FR-22	
			VERSIÓN	2	
			PÁGINA		DE

**INVITACION PÚBLICA No IP-MC-DT-NSA-015-2020
SEPTIEMBRE 2 DE 2020**

OBJETO:

OBJETO: “MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS Y EQUIPOS DE LA DIRECCION TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER”

EL DIRECTOR TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confieren en el Decreto 2618 de 2013; en la Resolución de delegación No 8121 del 31 de diciembre de 2018 y sus modificaciones resolución 8130 del 31 de diciembre de 2018 y 359 del 30 de Enero de 2019, expedida por el Director General del INVIAS; por la Ley 80 de 1993 y Ley 1882 del 15 de enero de 2018.

CONSIDERANDO:

Que el día 24 de agosto de 2020, se publicó el proceso de contratación la INVITACIÓN PÚBLICA No. IP-MC-DT-NSA-015-2020 en el Portal Único de Contratación SECOP II, informando a los interesados a participar en dicho proceso.

Que el día 25 de agosto de 2020 se llevó a cabo el cierre del citado proceso y se recibieron las siguientes propuestas de manera virtual a través del Portal Único de Contratación SECOP II.

No	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA
1	JOSÉ R. MOGOLLÓN R. - SALIMA INTEGRAL SERVICES	\$ 2.996.500,00
2	MARCO ANDRES LANDINEZ MORENO	\$ 3.088.050,00
3	ELECTRICONTROLES Y SERVICIO SAS	\$ 3.863.930,00
4	MUNDO FRIO	\$ 3.970.500,00
5	REFRIELECTRICOS INGENIERIAS SAS	\$ 4.671.940,00
6	GRUPO A&C	\$ 4.719.540,00
7	SIMANTEC	\$ 5.506.725,00

	<p>MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER INVITACIÓN PÚBLICA No. IP-MC-DT-NSA-015-2020 ACTA DE ADJUDICACIÓN</p>	CÓDIGO	MCO-FR-22		
		VERSIÓN	2		
		PÁGINA		DE	

8	GPS ELECTRONICS LTDA	\$	5.553.135,00
9	REDES Y POTENCIA S.A.S	\$	5.608.737,00
10	CM & M SOLUCIONES ELECTROMECHANICAS SAS	\$	6.200.000,00

Con fundamento en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, "...la entidad debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, por lo tanto, teniendo en cuenta la **GUIA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE PARA EL MANEJO DE OFERTAS CON PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO EN PROCESOS DE CONTRATACION ESTATAL.**

El comité a fin de establecer las ofertas que podrían presentar un precio artificialmente bajo tuvo en cuenta lo estipulado en la GUIA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE PARA EL MANEJO DE OFERTAS CON PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO EN PROCESOS DE CONTRATACION ESTATAL, que a continuación detallamos:

"Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología como sugerencia para que las Entidades Estatales identifiquen la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando hay más de 5 ofertas en un proceso de Contratación. La Entidad Estatal puede:

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.
3. Calcular la desviación estándar del conjunto.
4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

Para calcular la mediana, la Entidad Estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es par, debe tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos.

La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

Desviación estándar: $\sigma = \sqrt{\sum_{i=1}^n (\text{Valor de la oferta}_i - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2 / n}$

	<p>MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER INVITACIÓN PÚBLICA No. IP-MC-DT-NSA-015-2020 ACTA DE ADJUDICACIÓN</p>		CÓDIGO	MCO-FR-22	
			VERSIÓN	2	
			PÁGINA		DE

Donde n es el número de ofertas.

El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar:

Valor Mínimo Aceptable = Mediana - Desviación Estándar

La Entidad Estatal puede fijar un valor mínimo aceptable distinto de acuerdo con la información que tenga disponible y dependiendo de los datos que este analizando. La Entidad Estatal puede identificar como posibles ofertas artificialmente bajas a todas las ofertas que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable.

La Entidad Estatal debe incorporar en la resolución de adjudicación una explicación detallada y completa de la metodología que utilizó para identificar posibles ofertas artificialmente bajas en el Proceso de Contratación. En los eventos en que el proceso de selección de contratista no contemple resolución de adjudicación como en un proceso de mínima cuantía, la Entidad Estatal realizara esa explicación antes de aceptar la oferta más favorable.

Realizados los cálculos estadísticos, los resultados son:

PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 7.257.215,00
NUMERO DE PROPUESTAS	10
PROMEDIO PROPUESTAS	\$ 4.617.905,70
DESVIACION ESTANDAR	\$ 1.054.499,89
MEDIANA	\$ 4.695.740,00
VALOR MINIMO ACEPTABLE	\$ 3.641.240,11

4. VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES Y CALIFICACION DE LA PROPUESTA DE MENOR PRECIO

Con fundamento en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, "...la entidad debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. La propuesta presentada JOSÉ R. MOGOLLÓN R. - SALIMA INTEGRAL SERVICES presentó el menor valor, por ende se sometió a la verificación de los requisitos habilitantes.

El comité evaluador dando aplicación a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, y en atención a que la oferta presentada por JOSÉ R.

	<p>MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER INVITACIÓN PÚBLICA No. IP-MC-DT-NSA-015-2020 ACTA DE ADJUDICACIÓN</p>		CÓDIGO	MCO-FR-22	
			VERSIÓN	2	
			PÁGINA		DE

MOGOLLÓN R. - SALIMA INTEGRAL SERVICES, determinó que el valor de la propuesta presentada de \$ 2.996.500,00 se encontraba por debajo del valor mínimo aceptable calculado de \$ 3.641.240,11, según lo dispuesto en la GUIA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE PARA EL MANEJO DE OFERTAS CON PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO EN PROCESOS DE CONTRATACION ESTATAL, por lo tanto el comité evaluador consideró como artificialmente baja y por lo tanto se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos de la oferta con el segundo lugar, MARCO ANDRES LANDINEZ MORENO.

De igual forma, el comité evaluador determinó que el valor de la propuesta presentada por el proponente MARCO ANDRES LANDINEZ MORENO por \$ 3.088.050,00 se encuentra por debajo del valor mínimo aceptable calculado de \$ 3.641.240,11, según lo dispuesto en la GUIA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE PARA EL MANEJO DE OFERTAS CON PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO EN PROCESOS DE CONTRATACION ESTATAL, por lo tanto el comité evaluador consideró como artificialmente baja y por lo tanto se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos de la oferta con el tercer lugar, ELECTRICONTROLES Y SERVICIO SAS.

PROPONENTE No. 3 – ELECTRICONTROLES Y SERVICIO SAS

4.1 VERIFICACION JURÍDICA

Verificados los documentos solicitados en el proceso de la invitación pública y efectuada el correspondiente análisis jurídico de los mismos, se constató:

Al revisar la propuesta del proponente con base en el proceso de invitación pública, cumple con los siguientes documentos:

- a) Carta de presentación de la oferta.
- b) Cedula de Ciudadanía Representante legal y Certificado de Existencia y Representación Legal Persona Jurídica.
- c) Registro Único Tributario - RUT.
- d) Documento de cumplimiento artículo 50 de la Ley 789 de 2002 (seguridad social integral y parafiscales).
- e) Certificado de antecedentes fiscales
- f) Certificado de antecedentes disciplinarios
- g) Certificado antecedentes judiciales
- h) Certificación Bancaria
- i) Experiencia.

- Por lo tanto obtiene una calificación de **ADMISIBLE**

	<p>MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER INVITACIÓN PÚBLICA No. IP-MC-DT-NSA-015-2020 ACTA DE ADJUDICACIÓN</p>	CÓDIGO	MCO-FR-22		
		VERSIÓN	2		
		PÁGINA		DE	

De acuerdo con lo requerido en la Invitación y sus respectivos soportes, aportados en la oferta, el proponente obtiene la calificación **ADMISIBLE**, Dado que la EXPERIENCIA DEL PROPONENTE APORTADA CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 15-A. de la Invitación.

4.3 VERIFICACION PROPUESTA ECONOMICA

El Proponente ELECTRICONTROLES Y SERVICIO SAS, presento un valor de Propuesta de \$ 3.863.930,00 el cual es mayor al valor mínimo aceptable calculado de \$ 3.641.240,11 según lo dispuesto en la GUIA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE PARA EL MANEJO DE OFERTAS CON PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO EN PROCESOS DE CONTRATACION ESTATAL; por lo tanto al evaluar la propuesta Económica del proponente cumple con lo solicitado en la Invitación.

PROPONENTE	PRECIO	EVALUACION
ELECTRICONTROLES Y SERVICIO SAS	\$ 3.863.930,00	ADMISIBLE

CALIFICACION DE LA PROPUESTA

De acuerdo a los documentos aportados por el proponente y por ser una oferta ajustada al proceso invitación pública y conveniente para la Entidad se le otorga la siguiente calificación:

PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	PRECIO	EXPERIENCIA	EVALUACION TOTAL
ELECTRICONTROLES Y SERVICIO SAS	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE

El Proponente en primer orden de elegibilidad y que haya cumplido con los requisitos de Habilidad será el adjudicatario del contrato.

4. OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION

Si dentro del término establecido en el proceso de INVITACION PÚBLICA No IP-MC-DT-NSA-015-2020 para la publicación del informe de evaluación, se encontraren

	<p>MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER INVITACIÓN PÚBLICA No. IP-MC-DT-NSA-015-2020 ACTA DE ADJUDICACIÓN</p>		CÓDIGO	MCO-FR-22	
			VERSIÓN	2	
			PÁGINA		DE

discrepancias u omisiones en el mismo, deberán darlos a conocer a través del Portal Único de Contratación II – SECOP II al Instituto Nacional de Vías.

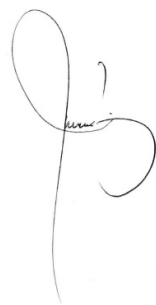
El Proponente **ELECTRICONTROLES Y SERVICIO SAS**, ha cumplido con los requisitos exigidos en la IP-MC-DT-NSA-015-2020, por lo tanto los profesionales a cargo de la evaluación consideran les sea adjudicado el contrato.

DECISIÓN

De acuerdo con el Informe de Evaluación de la propuesta y las consideraciones antes referidas, el **DIRECTOR TERRITORIAL DE NORTE DE SANTANDER**, adjudica a **ELECTRICONTROLES Y SERVICIO SAS**, el contrato de la **INVITACIÓN PÚBLICA No. IP-MC-DT-NSA-015-2020**, por un valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS (\$ 3.863.930,00) M/CTE INCLUIDO I.V.A. y plazo de CUATRO (4) meses contados a partir de la fecha de iniciación.

Publíquese en el SECOP II a través de la página Web del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co.

Para constancia se firma la presente acta, en San José de Cúcuta a los Dos (2) días del mes de Septiembre de 2020.



Firmado
digitalmente
por JESUS
EDGARDO
VERGEL LOPEZ

JESUS EDGARDO VERGEL LÓPEZ
DIRECTOR TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER

Elaboró: Yeine Barbosa